

RESOLUCIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE LA DG.RR. HH. SERMAS SOBRE TOMAS DE POSESIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADO Y OPE EN CURSO

Publicada la Resolución de la Dirección General de RR. HH. de SERMAS sobre tomas de posesión del personal Estatutario adjudicatario de plazas en **Concurso de traslado** y **Concurso oposición**, por la que se dictan las siguientes instrucciones:

- Fechas de publicación en el BOCM:
 - Médicos de Familia: 3 de octubre
 - Médicos Pediatras: 4 de octubre
 - Enfermeros: 17 de octubre
 - Auxiliares de Enfermería: 24 de octubre
- Plazos:
 - Cese.- El cese de las plazas afectadas se producirá de oficio al finalizar la jornada laboral del día siguiente al de la publicación de la resolución de la adjudicación en el BOCM.
 - Toma de posesión.- Plazas en la misma localidad, 3 días hábiles siguientes al cese; Plazas en distinta localidad, 15 días hábiles; Cambio de Servicio de Salud, 1 mes.

Si se desempeña plaza en *Reingreso Provisional* o en *Comisión de Servicio*, y que obtenga plaza en el Concurso de Traslado de forma definitiva, *el día de cese y de toma de posesión serán sucesivos*.

Las diligencias de cese y toma de posesión, liquidación de haberes, irrenunciabilidad de los destinos adjudicados, efectos de la no toma de posesión en el plazo establecido y personal de cupo o zona vienen descritos en la resolución anexa a este cartel.

También vienen descritas las situaciones especiales que puedan afectar al acto de toma de posesión. A saber, excedencia por prestar servicios en el sector público; excedencias voluntarias; por cuidados de familiares; servicios especiales; permisos por maternidad y paternidad; incapacidad temporal; vacaciones, permisos y licencias y permutas.

También adjuntamos relación de **departamentos de personal** en los que se procederá a la tramitación de ceses y toma de posesión del personal adjudicatario de plazas.

En el **Concurso-oposición**, la toma de posesión de la plaza será de **un mes** y el cómputo se iniciará **dos días después** de la publicación de la resolución, es decir:

- Médicos de familia: 5 de octubre.
- Médicos Pediatras: 19 de octubre.
- Enfermeros: 19 de octubre.
- Auxiliares de Enfermería: 26 de octubre